

## **LA SANIDAD NO SE VENDE, SE DEFIENDE !!**

### **MAREA BLANCA 2018**

Las personas, organizaciones y colectivos adheridas a este manifiesto defendemos que:

- 1.- El SMS es patrimonio de toda la población murciana, por lo que necesariamente debe apostar por una **sanidad pública de calidad** basada en los valores fundamentales de universalidad, solidaridad y equidad, garantizando la transparencia y la participación.
- 2.- El SMS ha de **priorizar la eficiencia en la utilización de sus propios recursos** como garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario.
- 3.- El SMS debe terminar con la política de **reducción indiscriminada de recursos humanos** y de deterioro de las condiciones laborales de todos los sectores profesionales sanitarios
- 4.- El SMS debe **apostar claramente por la Atención Primaria**, aumentando las plantillas y sustituciones, aportando un presupuesto específico, abriendo servicios por las tardes, y dotando de centros y equipos sociosanitarios todas las zonas básicas de salud.
- 5.- El SMS debe **solucionar de manera inmediata las listas de espera**, aprovechando mejor los recursos propios de los que dispone y disminuyendo al máximo las derivaciones a servicios privados.
- 6.- El SMS debe prestar **atención especial a la salud mental**, que precisa de importantes decisiones presupuestarias y organizativas para normalizar la vida de las personas afectadas.
- 7.- El SMS debe garantizar que se vuelvan a **abrir los servicios de urgencia cerrados** en zonas rurales aisladas y se mejoren las prestaciones de los consultorios rurales (horarios, personal y medios materiales, ambulancias).

8.- El SMS debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar **el acceso de toda la población** a una atención sanitaria universal, digna y de calidad, independientemente de dónde viva.

9.- El Gobierno Regional debe convertir la salud pública y ambiental en asunto prioritario para garantizar entornos saludables.

10.- El SMS debe aplicar **un programa de ayudas al copago** de fármacos para las familias y pensionistas con rentas inferiores a 18.000€ anuales, los menores con discapacidad, con enfermedad crónicas o con cancer y con enfermedades graves que los necesitan.

11.- El SMS debe cambiar la normativa para **permitir y promover de forma inmediata la participación ciudadana real y efectiva en la Sanidad Pública** a través de los Consejos de Salud de Área y de Zona.

12.-

- Que se dé **PRIORIDAD a la Universidad Pública de esta Región** en la ocupación de plazas disponibles en el Servicio Murciano de Salud para prácticas de alumnos de Ciencias de la Salud y que sea respaldada y avalada por un **DOCUMENTO** oficial que defina los criterios de la misma y el método de asignación de plazas, basado en estudios de calidad docente y asistencial.

**En el escenario actual de crisis, consideramos que una sanidad pública eficaz y responsable disminuye las desigualdades sociales en salud.**